

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

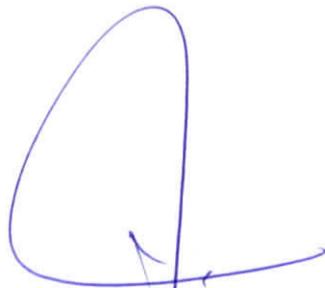
Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a diez (10) días, un informe detallando lo siguiente:

- a) si tomó intervención en el control de la ejecución del Convenio Específico de Asistencia Técnica y Financiera celebrado entre la Dirección Provincial de Puertos de la Provincia (DPP) y el Ministerio de Transporte de la Nación en fecha 3 de noviembre de 2021;
- b) si dictaminó sobre el mencionado instrumento;
- c) si la DPP dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en el mismo; y
- d) todo dato de interés sobre la situación de dicho convenio y la situación de los fondos referidos en el mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 370 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo